

**Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)**  
**Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)**

**Términos de Referencia**

**Consultoría:** Diseño del Protocolo de Levantamiento del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Básica del Sistema Educativo de Honduras.

**1. Información general**

**1.1. Antecedentes**

La Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) han firmado un Convenio de Financiación EUROSAN BUDGET como apoyo a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), en su responsabilidad de tutoriar la Política y la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene además, entre sus objetivos fortalecer las capacidad técnica e institucional de la UTSAN que le permita asegurar y establecer el monitoreo y seguimiento, valorización de las intervenciones así como establecer las sinergias, alianzas para la complementariedad no solo de actividades sino de programas y proyectos del sector alimentario sino también de las instituciones vinculadas directa o indirectamente en las intervenciones de seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a nivel nacional.

La Política SAN, a través de la institucionalidad correspondiente, impulsa el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PLAN-SAN 2030) de donde se desprende el Plan de Acción por la Nutrición (PANH 2030) orientado a incorporar los compromisos asumidos en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025 resolución 70/259) para alcanzar las metas ODS, así como los compromisos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición incorporados en la Declaración de Roma sobre la Nutrición (2014) y la implementación del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

Meta ODS 2 asociada: 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta ODS2 asociada: 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Con el Plan de Acción por la Nutrición (PANH 2030), se espera dar respuesta al Lineamiento 5, de la PYENSAN 2030, para la implementación del PANH 2030 se han definido acciones enmarcadas en cinco grandes bloques.

1. Gestión institucional y descentralizada para nutrición. Fortalecimiento de la gestión integral, nacional y territorial de las políticas de salud y nutrición (gobernanza) en concordancia con el modelo de salud pública.
2. Atención a la Población menor de 2 años, menor de 5 años, embarazadas y lactantes. Fortalecimiento de las políticas de salud y nutrición en los primeros mil días de vida como una de las principales medidas para la reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
3. Vigilancia nutricional. Implementar a nivel nacional, la aplicación de la norma de vigilancia nutricional en menores de cinco años y por ciclo de vida, con el respectivo registro en el sistema de información y desarrollo de Censo de peso y talla en escolares.
4. Inocuidad de los alimentos. Desarrollo de normas y reglamentos técnicos armonizados relativos a la inocuidad de los alimentos. Promover políticas para mejorar la gestión del agua y regulación de su uso en general, buscando la mayor eficiencia del agua y el manejo seguro en el hogar. Fortalecer sistemas de control de alimentos regionales para enseñar a la población el cumplimiento de la normativa sobre inocuidad de los mismos.
5. Enfermedades no transmisibles. Promoción de políticas para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo, con enfoque intersectorial y multinivel. Fortalecimiento del Sistema de Salud para el desarrollo e Implementación de los Planes Estratégicos Nacionales de Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2018-2022 y del Sobrepeso y la Obesidad 2015-2025, asociadas a la alimentación.

### **Sobre la Consultoría**

La Consultoría Asistencia Técnica para el Diseño del Protocolo de Levantamiento del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Básica del Sistema Educativo de Honduras se vincula con el bloque 3.

Para la implementación del PANH 2030, se han planificado metas programáticas que den respuesta a las acciones consideradas en el plan y una de las metas programática es el DESARROLLO DEL CENSO DE TALLA EN ESCOLARES, con la presente consultoría se espera dar respuesta a las acciones consideradas en el PANH 2030 y la PYENSAN 2030

## **2. Objetivos de la Consultoría**

### **2.1 General**

Elaborar el protocolo de levantamiento del Censo de Talla en Escolares de primer grado de Educación Básica del Sistema Educativo de Honduras, de manera que nos facilite las herramientas metodológicas que contribuyan a guiar el proceso del levantamiento y consolidar las bases de datos pertinentes al proceso.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- a) Diseñar una ruta de abordaje del proceso de implementación del CENSO DE TALLA EN ESCOLARES, reflejando la intervención desde el nivel nacional hasta al nivel comunitario.
- b) Elaborar un mapeo de actores coherente a la ruta de abordaje del proceso de implementación, cooperantes, autoridades educativas y estructuras organizativas educativas a nivel comunitario y otros actores institucionales públicos y privados vinculados al Censo de Talla.
- c) Elaborar el plan de trabajo, que refleje la organización a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario para el desarrollo del proceso de capacitación del CENSO DE TALLA EN ESCOLARES y todas las acciones vinculadas al Censo.
- d) Diseñar el presupuesto de la implementación del Censo de Talla de Escolares de acuerdo a los requerimientos necesarios.
- e) Elaborar cronograma de trabajo.
- f) Elaborar plan de capacitación del CENSO DE TALLA EN ESCOLARES.

## **4. Resultados, Productos y Actividades**

### **4.1. Resultados**

El resultado esperado a finalizar la consultoría será lo siguiente:

Diseñado el Protocolo de Levantamiento del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Básica del Sistema Educativo de Honduras.

## **4.2. Productos**

- a). Mapeo de actores coherente a la ruta de abordaje del proceso de implementación del Censo de Talla en Escolares, incluyendo cooperantes, autoridades educativas y estructuras organizativas educativas a nivel comunitario y otros actores institucionales público y privados vinculados al Censo de Talla.
- b). Ruta de abordaje del proceso de implementación del Censo de Talla, reflejando el accionar desde el nivel nacional hasta al nivel comunitario.
- c). Presupuesto del Censo de Talla de Escolares de acuerdo a los requerimientos necesarios para la implementación.
- d). Plan de capacitación del CENSO DE TALLA EN ESCOLARES
- e). Informe de avance
- f). Informe final de la consultoría.

## **4.3. Actividades**

Se prevén las siguientes actividades, sin que estas sean excluyentes de otras que se consideren complementarias y necesarias para el logro de los Productos:

- a). Plan de trabajo, que refleje la organización a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario para el desarrollo del proceso de capacitación del CENSO DE TALLA EN ESCOLARES.
- b). Cronograma de trabajo.
- c). Reunión de presentación y socialización de avances al equipo UTSAN y el Comité del Censo de Talla en Escolares del sistema educativo nacional.
- d). Establecer coordinación directa con autoridades educativas del nivel central y otros actores relevantes a la ejecución del Censo de Talla en Escolares a nivel departamental, municipal y comunitario y nacional, con el fin de identificar las necesidades y requerimientos.
- e). Participar en reuniones programadas por el Comité del Censo de Talla en Escolares del sistema educativo nacional.
- f). Proponer y preparar los procesos y las herramientas que se requieran para la elaboración de los productos solicitados en coordinación con el equipo técnico de UTSAN y el Comité del Censo de Talla en Escolares.

- g). Elaborar lista de requerimiento de materiales y logística para la implementación del Censo de Talla en Escolares
- h). Apoyar la UTSAN en otras actividades necesarias y oportunas para el logro de los resultados esperados en el marco de esta consultoría.
- i). Elaborar los informe de avances y final de la consultoría de acuerdo a los requerimientos del contratante.

## **5. Metodología**

La metodología de la presente consultoría se desarrollará en teletrabajo, de forma participativa y basada en el trabajo en equipo y establecimiento de consensos con los técnicos que sean designados por la UTSAN con el acompañamiento del equipo del Comité del Censo de Talla en Escolares, para el desarrollo de los productos solicitados.

Se mantendrán reuniones rutinarias con UTSAN cumpliendo con los compromisos establecidos en estas reuniones acordes con los objetivos establecidos.

La forma oficial de comunicación para dichas reuniones será establecida por la UTSAN, teniendo como medio primordial los correos electrónicos de cada una de las partes, detallados en el contrato al que pertenecen los presentes términos de referencia.

### **5.1. Duración**

El periodo de la Consultoría es de 35 días hábiles.

### **5.2. Formas de pago**

Un solo pago a la entrega a satisfacción de la UTSAN de los productos convenidos

### **5.3. Viáticos y otros gastos**

La UTSAN no cubrirá gastos de viáticos ni de viaje al consultor, de ser necesarios estos deben ser considerados por el Consultor en su propuesta.

## **6. Perfil del Consultor**

- a). Grado académico universitario en las áreas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Nutrición o área afín, preferiblemente con experiencia en política pública en SAN y haber trabajado con organizaciones de cooperación externa en la temática SAN.
- b). Conocimientos de los proyectos relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional financiados por la Unión Europea en Honduras.
- c). Tener un perfil con un amplio rango de competencias, destrezas y conocimientos en procesos de formación formal y no formal en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- d). Conocimiento amplio de las estructuras educativas a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.
- e). Poseer conocimiento amplio sobre antecedentes históricos del Censo de Talla en Escolares en Honduras.

## **7. Coordinación y supervisión**

La supervisión técnica estará a cargo del jefe del departamento de Estudios, Análisis e Investigación de la UTSAN.

Los interesados (as) que reúnan los requisitos establecidos en estos términos de referencia, deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma de de HONDUCOMPRAS 2.0 para lo cual deberán estar debidamente registrados como proveedor general del Estado o bien hacer consultas relacionadas, a la dirección electrónica <https://utsan.scgg.gob.hn/>

## EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	<b>SCGG-UTSAN</b>
Número de proceso de compra.	<b>SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-005</b>
Descripción del proceso.	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE TALLA EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS</b>
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	<b>25/11/2020, 09:14 pm</b>
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	<b>25/11/2020</b>

### 1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
ALBA LUZ OSORTO BACA	06011973025840	X		Se solicitará subsanar la presentación de solvencia Fiscal
JADY MAGELY MARTINEZ CRUZ	15081980002888		X	No presenta: Solvencia Fiscal, Evidencia de estar bajo de Régimen de Facturación SAR y Beneficiario Siafi
JOSE WILMER BONILLA RAMOS	08011969079477		X	No presenta: Solvencia Fiscal, Evidencia de estar bajo de Régimen de Facturación SAR y Beneficiario Siafi

## 2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos técnicos y económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
ALBA LUZ OSORTO BACA	69,600.00	X		
JADY MAGELY MARTINEZ CRUZ	70,000.00	X		
JOSE WILMER BONILLA RAMOS	70,000.00	X		

## 3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
JOSE LINO PACHECO	1623-1967-00074	
ROBERTO CACERES	0501-1949-01025	 ROBERTO CACERES FERNANDEZ
MARIO SUAZO	0801-1953-00867	

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, M.D.C. 25/11/2020

## ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTAS SCGG – UTSAN

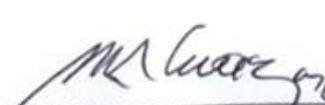
<b>Nombre de la Institución:</b>	SCGG – UTSAN
<b>Unida Solicitante</b>	DIRECCION EJECUTIVA UTSAN
<b>Numero de proceso de compra</b>	SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-005
<b>Descripción del Proceso</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE TALLA EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS.
<b>Fecha y hora apertura de las ofertas económicas.</b>	25/11/2020 09:14 pm
<b>Fecha y hora de Adjudicación de Ofertas</b>	25/11/2020

Después de haber evaluado las Ofertas/Propuestas presentadas para este proceso basados en el cumplimiento de los requisitos legales, especificaciones técnicas, precios y mejores condiciones de pago; este Comité recomienda **ADJUDICAR A:**

NO. PROCESO	PROVEEDOR	MONTO EN LEMPIRAS
SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-005	ALBA LUZ OSORTO BACA	69,600.00

En razón de todo lo expuesto, este Comité exhorta emitir la orden de Inicio de la Consultoría correspondiente conforme a lo recomendado y firman para constancia en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

Por comité de Compras:

  
**MARIO ROLANDO SUAZO MORAZAN**  
Gerente Administrativo y Financiero




**JOSE LINO PACHECO**  
Director Ejecutivo



**ROBERTO CACERES**  
Jefe de Departamento de Estudios,  
Análisis e Investigación en SAN Jefe de Secretaria

Tegucigalpa MDC 26 de noviembre del 2020  
Oficio No. SCGG-UTSAN 177-2020

**Licenciada**  
**Alba Osorto**  
**Consultora**

Estimada licenciada Osorto:

Por este medio le notifico la selección de su propuesta para los servicios de la consultoría **“Diseño del Protocolo de Levantamiento del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Básica del Sistema Educativo de Honduras”** su propuesta ha sido aprobada tanto en el ámbito técnico como en el económico por ceñirse estrictamente al cumplimiento de los Términos de Referencia elaborados para orientar el propósito, objetivos y productos de la consultoría en referencia, así como del presupuesto disponible para el pago de honorarios.

En tal sentido se le invita a una reunión de trabajo el día de hoy 26 del corriente a la 2:00 pm para la suscripción del contrato respectivo, así como para tratar la primera reunión establecida en el Cronograma de Trabajo.

La persona referente en la UTSAN para este coordinar todo lo relacionado con los servicios de su consultoría es el Doctor Roberto Cáceres, jefe del departamento de Estudios, Análisis e Investigación.

Saludos atentos y felicitaciones

Atentamente,



**MARIO ROLANDO SUAZO MORAZAN**  
Gerente Administrativo y Financiero  
Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Cc. Archivo